



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Obras Públicas – Sra. Miño, Silvia – solicitando autorización para mensura y subdivisión de terreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho terreno, con nomenclatura catastral Sección IX – Fracción C – Lote 7 – Chacra 80 es solicitado por los Sres. Marticorena, José Horacio y Miguel Ángel.

Que, la Ruta Nacional 152 atraviesa dicha Chacra, quedando la misma dividida en dos fracciones.

Que, al momento de la expropiación no se realizaron los trámites de subdivisión de la misma.

Que, los propietarios necesitan regularizar la situación para poder realizar la sucesión.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: Autorícese a los Sres. Marticorena, José Horacio y Miguel Ángel a realizar la mensura y subdivisión de terreno con nomenclatura catastral Sección IX – Fracción C – Lote 7 – Chacra 80.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

ORDENANZA N° 32/17